

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JONATAN ANDRES MOYA PEREA
DEMANDADA	SM CONSTRUCTORES S.A.S. y otros
RAD. NRO.	05001 31 05 002 2017 00587 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Acepta renuncia apoderado de ERUM

En el trámite de la referencia, el día 25 de enero de 2024, fue radicada la RENUNCIA al poder presentada por el profesional del derecho SANTIAGO VALENCIA SEPULVEDA TP 320.464CSJ que representa a la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. -ERUM S.A.S.-.

Así las cosas, se acepta la dimisión al mandato presentada por el profesional del derecho SANTIAGO VALENCIA SEPULVEDA, ello por cumplirse con las exigencias del inciso 4º del Artículo 76 del Código de General del Proceso, toda vez, que aporta la comunicación radicada ante la entidad tal y como obra en el archivo No. 94 del expediente digital, con fecha de recibido el 23 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c75c2fc52ccc5fe0a979a07e52a91fa82211379683c117c7e9d84ade2e1637f3**

Documento generado en 29/01/2024 02:12:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>